

MATRICULACIÓN ANTIGUOS ALUMNOS 2025-2026

1. ¿Cómo reservo plaza y me matriculo en Raíces?

A través de [Raíces](#).

Consulta esta [ayuda](#) para reservar tu plaza. [Ayuda en pdf](#)

Es importante que sigas todos los pasos y ¡no olvides dar a "grabar" en el disquete de la parte superior derecha!

(Por favor, no envíes la documentación por correo electrónico. Solo a través de Raíces)

2. ¿Qué grupo elijo?

Puedes elegir en la [oferta educativa provisional](#):

- curso presencial alterno (dos días en semana)
- curso semipresencial (un día presencial en el centro y el resto de las horas de manera asíncrona a través del aula virtual)



Comprueba en este enlace en qué consiste

[la modalidad semipresencial](#)

(Te recomendamos que solo la elijas si tu perfil de estudiante se adapta a la modalidad. No sólo elijas semipresencialidad porque quedan plazas en un curso presencial.)

3. ¿Qué ocurre si no se autoriza el grupo?

La oferta educativa es provisional. Si no se autoriza el grupo:

- 1) Nos pondremos en contacto contigo para ubicarte en otro grupo. (No olvides poner en tu solicitud de matrícula tus preferencias)
- 2) Si no hay grupo para reubicarte, solicita la [devolución de tasas](#)

4. ¿Puedo cambiarme si se abren otros grupos más adelante?

En el mes de julio del 29 al 31, si quedan plazas, podrás cambiarte de grupo. No hay que esperar a septiembre.

5. ¿Qué documentos tengo que subir a Raíces?

- [Solicitud de matrícula](#)
- Justificantes de pago de las dos tasas (servicios administrativos y matrícula) o Justificantes de exoneración de tasas (víctimas de terrorismo, familia numerosa general o especial, discapacidad reconocida)
- Fotocopia DNI/pasaporte por ambos lados
- [Solicitud de adaptación al examen](#) (Si procede)

6. ¿Cómo hago el pago?

En la [aplicación de la Comunidad de Madrid de Tasas](#)
[Consulta esta ayuda](#)

La matrícula será efectiva **solamente** cuando hayas aportado los documentos y justificantes de pago. **No esperes al último día**. Si otro alumno reserva la plaza y entrega toda la documentación, se matriculará antes que tú.

7. ¿Cuánto tengo que pagar?

Dos pagos:

1. 19 euros de tasas administrativas
2. 250 euros para cursos de 135 horas (A2-C1)
222 euros para cursos de 120 horas (A1)
280 euros para cursos de 135 horas (repetidores)
248,40 euros para cursos de 120 horas (repetidores)

8. ¿Cuándo tengo que pagar?

Lo antes posible. Si tu justificante de pago llega más tarde del **26 de junio** perderás la plaza y se ofertará en el proceso de admisión de nuevos alumnos. No esperes al último día.

9. ¿Cómo sé que ya estoy matriculado?

Lo puedes consultar en Raíces. Seguimiento del curso - Selección de grupo. Cuando te hayan matriculado aparecerá un “SÍ” en la tabla en el apartado “matriculado”.

10. Matrícula en cursos superados

Si has agotado las convocatorias o quisieras retomar los estudios del idioma repitiendo el nivel que aprobaste, puedes acogerte a la matrícula en cursos superados. Debes esperar a que finalice la matrícula. Podrás matricularte si hay plazas disponibles. Artículo 28 de la [Orden 2045/2022, de 15 de julio](#))

1. Los alumnos que con anterioridad hubieran certificado un nivel o superado un nivel o curso de las enseñanzas de idiomas y que deseen actualizar sus competencias en alguno de los cursos y niveles ya superados podrán solicitar admisión en el último curso superado o en cualquiera de los cursos inferiores.
2. La formalización de este tipo de matrícula estará supeditada a la existencia de vacantes una vez finalizada la adjudicación de plazas para alumnos con matrícula oficial en el nivel o curso correspondiente.
3. La matrícula en cursos ya superados no tendrá efectos en relación con la promoción, el acceso a otros cursos o la permanencia, ni permitirá realizar la prueba de certificación de nivel destinada a alumnos oficiales a la que hace referencia el artículo 25.1 de la Orden 2414/2019, de 1 de agosto.
4. El alumnado con matrícula en cursos ya superados será informado de su progreso académico a lo largo del curso.
5. El alumnado con matrícula en cursos ya superados no será incluido en las actas de calificación.

6. La matrícula en cursos ya superados será incompatible con la matrícula en otros cursos reglados del mismo idioma.